

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dpto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 381
RETIRO, 31 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 1-26295584.-

NOMBRE	:	MARIO RIVERA SAN MARTIN
RUT	:	Nº 6.209.572-5
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	30.01.2012
HASTA	:	03.02.2012
Nº DE DÍAS	:	05
Nº LICENCIA	:	01-26295584

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep